

Enlace a Legislación Relacionada

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO CARLOS ALBERTO CERDA GAITÁN, EN EL CARGO DE VICEMINISTRO PARA ASUNTOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 124-2024, aprobado el 27 de julio de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 137 del 29 de julio de 2024

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 124-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Carlos Alberto Cerda Gaitán**, en el cargo de **Viceministro para Asuntos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores**, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 241-2023, de fecha doce de diciembre del año dos mil veintitrés, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 228, del quince de diciembre del años dos mil veintitrés, quien será trasladado a otras tareas.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintisiete de julio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.